RESOLUCION Nº 2543

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION, "ADQUISICION DE VACUNAS ANTIAFTOSA", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de noviembre del 2011.-

VISTO:

El Memorandum UOC Nº 1089/2011, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorandum solicita la autorización de la realización de los tramites Administrativos para la Contratación por Excepción, de "Adquisición de Vacunas Antiaftosa para uso del SENACSA" por urgencia impostergable.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Autorizar la realización de los tramites Administrativos para la Contratación por Excepción "Adquisición de Vacunas Antiaftosa para uso del SENACSA" por urgencia impostergable.-

2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

15 (90 días)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py